FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es por 17,969,171 y 22,795,068 pesos, respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Fideicomiso tiene en administración, depositados en cuentas bancarias; estos montos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Bancos	17,926,844	22,753,312
Inv. Inmediata Realización	42,327	41,756
Total	17,969,171	22,795,068

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

En este rubro se integra por las siguientes cuentas

Concepto	2017	2016
Cuentas por cobrar	1,630,498	8,172,110
Deudores Diversos	2,819	21,323
Otros Activos	161,993	145,190
Total	1,795,310	8,338,623

Cuentas Por Cobrar

Este saldo se integra de los adeudos que la paraestatal PEMEX Logística tiene con el Fideicomiso; así como de los servicios que fueron facturados para el otorgamiento de servicios de Código PBIP y cursos de actualización, mismos que serán pagados a principios del ejercicio 2018.

Deudores Diversos

En el rubro de deudores diversos se tienen registros por concepto de viáticos y gastos a comprobar pendientes de recuperar principalmente.

Cuenta	2017	2016
Viáticos	2,819	21,323

Otros Activos

Representa el acumulado de IVA acreditable de la Entidad, saldo al cierre contable de diciembre de 2017.

Cuenta	2017	2016
IVA acreditable	161,993	145,190

❖ Bienes Disponibles Para Su Transformación O Consumo (Inventarios)

No se tiene información que revelar.

Inversiones Financieras

No se tiene información que revelar.

* Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles

En éste rubro se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del Fideicomiso y que son adquiridos con recursos fiscales y propios, necesarios para proporcionar los servicios de formación, capacitación y actualización. A continuación, se presenta su integración:

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	156,052,290	157,992,975
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	22,208,845	22,472,578
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	10,527,899	10,761,633
Vehículos y Equipo de Transporte	33,076,284	31,833,504
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	21,116,469	22,589,415
Colecciones , obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	242,981,787	245,650,105

Producto de la conciliación contable –física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Diferencia
242,981,787	242,981,787	0

Integración de los bienes Inmuebles

Este rubro presenta saldos de 218,567,414 pesos al 31 de diciembre de 2017; y se integran de las obras realizadas a las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Tampico y Mazatlán.

Concepto	2017	2016
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios No Habitacionales	0	0
Otros Bienes Inmuebles	218,567,414	206,137,913
Subtotal de Bienes Inmuebles	218,567,414	206,137,913
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de dominio Público	0	0

Concepto	2017	2016
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	218,567,414	206,137,913

Producto de la conciliación contable –física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017:

Registro (Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Diferencia
21	.8,567,414	218,567,414	0

Estimación Y Deterioro

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables. Esta cuenta no presenta movimientos con respecto al ejercicio anterior y se integra en su mayoría de adeudos de empresas los cuales de acuerdo al procedimiento establecido en la "Norma para cancelar adeudos ante la imposibilidad práctica de su cobro" se están realizando las gestiones correspondientes para que en su caso se realice su cancelación.

Depreciación

Durante el ejercicio 2017 y 2016 el saldo en la depreciación de bienes inmuebles y muebles ascendió a 283,069,023 y 265,076,030 pesos respectivamente.

Pasivo

El pasivo circulante del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017, asciende a 23,669,753 pesos el cual se integra por las siguientes cuentas:

Cuenta	2017	2016
Cuentas por pagar a Corto Plazo	16,474,216	8,943,587
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	18,088	21,980
Provisiones a Corto Plazo	4,212,007	3,634,471
Otros pasivos a Corto Plazo	2,965,442	2,965,442
Total	23,669,753	15,565,480

Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

En este rubro se encuentra integrado principalmente por las cuentas de Proveedores y Acreedores, que se cubrirán en el ejercicio 2018, mismos que a continuación se integran:

Cuenta	2017	2016
Proveedores	15,511,409	8,387,179
Acreedores Diversos	962,807	556,408
Total	16,474,216	8,943,587

Proveedores

Proveedores	2017	2016
Álvaro Cuauhtémoc Sanchez Pacheco	-	1,387,293
Arcadio Andres Valladares Ortiz	4,341	-
Anabel Hernandez Vázquez	-	56,989
Antonio Herrera Mendoza	-	14,516
Arrendomóvil De México, S.A. De C.V.	280,836	51,620
Barant Digital Sa De Cv	368,561	92,705
Bebidas Purificadas S. De R.L. De C.V.	4,563	-
Byasa Contrucciones, S.A. De C. V.	740,346	-
Carlos Antulio Cortes Ballesteros	9,616	-
Carlos Enrique Angulo Hernandez	4,808	-
Cesar Soto Carrillo	10,788	-
COMAPA De La Zona Conurbada Del Desem.	51,856	53,678
Comercializadora Fast - Solution, Sa De Cv	-	1,239,460
Comercializadora Palas Atenea, S.A. De C.V.	-	533,653
Comisión Federal De Electricidad	323,632	174,412
Consultiva Comercialización Y Servicios S.A. DE C.V.	197,431	197,431
Cfe Suministrador De Servicios Basicos	130,006	-
Corporativo Diamante Del Sureste, S.A. De C.V.	-	234,316
Det Norske Veritas México, S.A. De C.V.	-	83,862
Edutelsa, S.A. De C.V.	2,503,599	-
Efectivale, S. DE R.L. DE C.V.	-	6,272

Cuenta Pública 2017

Proveedores	2017	2016
Ernesto Alejandro Cuneo Pérez	-	2,413
Ernesto Gonzalez Aguilar	-	3,016
Esteban Martinez De Paz	2,076	-
Ficot, S.A. DE C.V.	244,848	578,090
GABRIEL CABRERA Guizamµn	1,054	-
Gladys Panes Guevara	-	4,072
Grupo Rullan, S.A. De C.V.	-	10,173
Gun S.A. De C.V.	-	407,387
Grupo De Trabajo Multidisciplinario, S.C.	44,660	-
Heladio Filomeno Mejia Pericas	16,829	-
Hg Computadoras, Redes Y Servicios, S.A. De C.V.	-	25,346
lpf, S.A. De C.V.	24,065	-
Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores	-	174,376
International House México S.C.	-	63,684
Javier Ceballos Lujambio	16,307	-
Javier Ramírez Yépez	2,665	-
Jorge Alfredo Casarin Galicia	-	17,400
Jose Antonio Bravo Pizano	-	5,800
Juan Carlos Vela Diaz	16,200	-
Juan Francisco Marquez Lara	4,718	-
Junta Municipal De Agua Potable	71,063	138,558
Limonada, Vestimos Tu Fuerza	-	262,879
Kongsberg Maritime México, S.A. De C.V.	1,768,222	-
Lasstech Corp. S.A. De C.V.	707,687	-
Mac Computadoras De Morelos S.A.De C.V.	500,987	500,987
Manrique De Dios Morales	1,025	-
Maricarmen Olea Parra	12,021	-
Mario Gilberto Gonzalez Monteon	-	8,143
Martha Romero Vela	-	22,330
Maxcom	64,960	84,216
Metlife México, S.A.	2,469	-
Miguel Angel Huerta Medina	-	2,413
Miguel Angel Ruiz Altamirano	3,225	-
Navalec, S.A. De C.V.	810,821	-
Oscar De La Rosa Revilla	-	1,306,164
Pedro Alfonso Aceves Adan	104,400	-

Proveedores	2017	2016
Peter Michael O'donnell	18,351	-
Productos Serel, S.A. De C.V.	6,045,434	-
Radio Móvil Dipsa, S.A. De C.V.	5,505	1,598
Redpack SA De CV	44,697	-
Roberto Morales Hernandez	-	2,147
Rosendo Rojas Barragán	9,199	9,199
Resyu, S.A. De C.V.	720	-
Safety Offshore Of México,S.A. De C.V.	11,637	-
Sharp Corporation México,S.A. De C.V.	239,682	-
Suven, S.A. De .C.V	70,284	-
Sermukai, S.A. DE C.V.	-	135,358
Silvia Andrade Martinez	-	24,070
Teléfonos De México S.A.B. De C.V.	7,646	4,351
Tesorería Del Distrito Federal	2,761	2,852
Teodoro Juárez	-	2,560
Toka Internacional Sapi De Cv Sofom Enr	-	56,112
Toldos, Cortinas Y Persianas, S.A. De C.V.	-	282,315
Ulises Hernandez Rodríguez	-	20,300
Unix Help, S.A De C.V.	-	101,083
Victor Miguel Trejo Peña	4,808	-
Vinilismo, S. De R.L. De C.V.	-	1,580
TOTAL	15,511,409	8,387,179

Acreedores

Acreedores diversos	2017	2016
Sueldos no cobrados	1,460	0
Bienes y Servicios Pendientes	961,347	556,408
Total	962,807	556,408

Pasivos Diferidos A Corto Plazo

Esta cuenta representa obligaciones de la Entidad cuyo beneficio se recibió por anticipado como el pago de colegiaturas por los alumnos de Formación en las Escuelas Náuticas Mercantes.

Concepto	2	017	2	016
Ingresos Cobrados por Adelantado	\$	18,088	\$	21,980
Total	\$	18,088	\$	21,980

Provisiones A Corto Plazo

En el rubro de impuesto por pagar reflejado en los estados financieros a continuación se presenta su integración

Impuestos por pagar	2017	2016
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios	1,842,901	1,964,323
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Servicios Profesionales	23,470	16,908
IVA por pagar	24,945	0
IVA Retenido	19,921	12,594
Otros	2,300,770	1,640,646
Total	4,212,007	3,634,471

Otros Pasivos A Corto Plazo

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017, se tienen un saldo por concepto de demandas de carácter laboral interpuestas en contra de la Entidad; por un importe de 2,965,442 pesos.

PASIVO NO CIRCULANTE

Pasivos A Largo Plazo

En la aplicación de la Norma de Información Financiera (NIF-3 Beneficios a los Empleados) esta norma, se integró bajo las siguientes características para el ejercicio 2017.

Se tienen establecidos planes de beneficios a los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada) y que no va a

alcanzar los beneficios del plan de retiro o jubilación. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicios cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos. La valuación de ambos planes de beneficios se realiza con base en cálculos actuariales elaborados por peritos independientes.

Es importante destacar que durante el ejercicio 2017 se realizaron pagos con cargo a la reserva contable por un importe de 2,080,722 pesos, obteniendo así un efecto neto de incremento en esta cuenta de 1,175,787 pesos, respecto del año anterior:

Concepto	2017	2016
Obligación por Beneficios Definidos, (deuda laboral)	26,254,888	25,079,101
Cuenta de Capital - Remediciones en Otros Resultados Integral	5,781,230	5,735,984
Costo Neto del Periodo (Gasto del ejercicio)	3,480,293	3,211,183
Pasivo Neto Proyectado (Reserva laboral)	26,254,888	25,079,101

II Notas Al Estado De Actividades

❖ INGRESOS DE GESTIÓN

Al cierre del ejercicio 2017 se tuvieron ingresos por servicios por 202,424,343 pesos menores que al cierre del ejercicio 2016, en el cual se captaron 211,894,524 pesos. La captación de recursos propios se refiere a los Ingresos obtenidos por la prestación de servicios como son formación, maestría presencial y en línea, cursos de actualización de oficiales, capacitación de pescadores y personal subalterno, así como servicios por proyectos especiales.

En el período del 10 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 77,027,626 y 86,922,881 pesos respectivamente.

Así mismo, en el rubro de Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas; el Fideicomiso ha dado cabal cumplimiento a lo estipulado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", por lo que hace a lo estipulado en el párrafo 11:

Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los "Subsidios y Transferencias Corrientes". Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o

pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.

Asimismo, se recibieron otros ingresos en 2017 y 2016 por 2,088 y 3,368 pesos.

❖ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional presentó Gastos por 283,843,603 y 285,858,677 pesos para los años 2017 y 2016. Los gastos agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

Concepto	2017	2016
Servicios Personales	78,580,259	77,717,332
Materiales y Suministros	9,859,880	12,993,150
Servicios Generales	195,403,464	195,148,195
Total	283,843,603	285,858,677

- Servicios personales. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del ente, tales como: sueldos, honorarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral.
- Materiales Y Suministros. En este rubro se registran las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
- Servicios Generales. En este concepto se registran las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Por otra parte, el rubro de otros gastos se integra por los siguientes conceptos:

Partidas Virtuales	2017	2016
Depreciación de bienes muebles e inmuebles	21,257,630	22,214,638
Estimación de provisiones	3,211,183	3,828,656

Partidas Virtuales	2017	2016
Otros gastos	26,047	
Total	24,494,860	26,043,294

III Notas Al Estado De Variación En La Hacienda Pública

Se presenta el comparativo de las cuentas que integran el patrimonio del Fideicomiso:

Patrimonio	2017	2016
Patrimonio Inicial de la Entidad	10,000	10,000
Aportaciones del Gobierno Federal	263,175,910	263,175,910
Donaciones de capital	403,892	353,240
Otro Resultado Integral	-5,781,310	-5,735,984
Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	-81,225,204	-68,144,006
Patrimonio Generado del Ejercicio	-28,886,406	-13,081,198
Total	147,696,882	176,577,962

IV Notas Al Estado De Flujos De Efectivo

- Efectivo y equivalentes
- 1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Patrimonio	2017	2016
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ (28,886,405)	\$ (13,081,198)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	8,237,135	15,644,284

Patrimonio	2017	2016
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	15,823,373	-4,591,478
Incremento/Disminución Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(4,825,897)	(2,028,392)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	22,795,068	24,823,460
Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	\$ 17,969,171	\$ 22,795,068

- 2. Durante el ejercicio 2017 se realizaron gastos para los conceptos de inmuebles por un monto de 12,429,501 pesos del total de esta inversión pública el 100% se realizó con recursos propios. Obligaciones que fueron pagados en su totalidad durante el ejercicio 2017.
- 3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Desahorro antes de rubros Extraordinarios (4,391,545)

Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.

Depreciación 21,257,630

Incrementos en las provisiones 3,211,183

Otros gastos 26,047

V Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestarios Y Contables, Así Como Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación de los ingresos Presupuestarios y Contables				
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
(Cifras en pesos)				
1. Ingresos Presupuestarios		285,346,728		
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:		1,349,313		
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	1,183,561			
Otros Ingresos (Donaciones)	165,751			
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		7,243,983		
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	7,243,983			
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		279,452,058		

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)

1. Total de Presupuestarios		287,053,843*
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:		17,831,737
Bienes Muebles e Inmuebles		
Obra Pública	12,429,501	
Gastos pagados del ejercicio anterior	5,402,236	
3. Más Gasto Contable No presupuestales		39,116,356
Estimaciones, depreciaciones, deterioros obsolescencia	24,494,860	
Provisiones	14,621,497	
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		308,338,463

^{*}Al respecto es importante mencionar que con oficio DAF/538/17 se solicitó los recursos fiscales para atender los compromisos de pago por prestaciones de fin de año y las repercusiones correspondientes contraídas por reglamento interior de trabajo del personal de la Entidad; sin embargo, mediante oficio No.

312.A.DSTEC.-546, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó \$580 miles de pesos para hacer frente a estas presiones de gasto correspondientes a capítulo 1000, sin embargo el monto autorizado no fue suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por un monto de \$3,118 miles de pesos.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Durante 2017 se recibieron ingresos por transferencias de ingresos federales por 77,027,626 pesos para capítulo 1000 "Servicios Personales".

Cuentas de egresos

En el ejercicio 2017 se ejercieron un total de 287,053,483 pesos con recursos propios de los cuales 274,624,342 que fueron ejercidos en gasto corriente (Capítulo 1000, capítulo 2000 y 3000) y 12,429,501 pesos en gasto de inversión (capítulo 6000).

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Durante el ejercicio 2017, la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Fideicomiso requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo de la presente nota es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Fideicomiso reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inmuebles, mobiliario y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes

sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Fideicomiso realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2017 fue del 12.98%, asumimos que se ha pasado de Entorno Económico Inflacionario a un Entorno Económico no Inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la "desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros", que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

2.1.2 Entorno

Inflación acumulada a diciembre de 2016				
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año		
2016	130.813	6.77%		
2015	118.532	2.13%		
2014	116.059	4.08%		
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		12.98%		

Económico Inflacionario.

Existe un Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un Entorno Económico Inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

3. Autorización e Historia

La entidad fue constituida mediante contrato de Fideicomiso el 26 de septiembre de 1972, el cual fue modificado por convenio de fecha 26 de septiembre de 1984.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Con base en la tercera cláusula del contrato de creación, los fines del Fideicomiso son:

La reestructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver., de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Reducción del ciclo de estudios de cinco a tres años de educación profesional, ya que, de acuerdo con los planes aprobados por las autoridades competentes, el ingreso de los alumnos se hará directamente al terminar la preparatoria, suprimiéndose por tanto el actual bachillerato náutico que era de dos años.
- b) Impartición de la enseñanza en forma de internados para ciento cincuenta alumnos como mínimo, en cada una de las Escuelas Náuticas, mejorándose los programas de estudio, los equipos, el material didáctico, los laboratorios, los talleres y las demás instalaciones.
- c) Otorgamiento de becas y préstamos atendiendo a la capacidad económica de los solicitantes, mismos que se reintegrarán en los términos que establezca el Comité Técnico o de Distribución de Fondos.

Ahora bien, por lo que respecta al convenio modificatorio del contrato del Fideicomiso en su cláusula tercera establece los fines del Fideicomiso, mismo que a continuación se enlistan:

I. El manejo de los fondos fideicomitidos a efectos de que se destinen a la impartición de la enseñanza y formación de marinos en las Escuelas Náuticas Mercantes del País, de acuerdo a los planes, estudios y programas que apruebe la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Marina Mercante. Así como, la impartición de los cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la Marina Mercante y trabajadores portuarios nacionales, de acuerdo con los estudios, planes y programas que aprueben la Secretaría del Trabajo y Previsión social.

II. La administración y operación del Buque Escuela destinado a la enseñanza, formación, capacitación y adiestramiento de los alumnos de las Escuelas Náuticas y del Personal de la Marina Mercante y Capacitación del Personal Portuario.

III. El manejo de los fondos fideicomitidos que se destinen al otorgamiento de Becas, de acuerdo con las bases que fije el Comité Técnico del Fideicomiso.

b) Principal Actividad

Las Escuelas Náuticas ofrecen dos licenciaturas: Piloto Naval, obteniendo además el título de Ingeniero Geógrafo e Hidrógrafo, y el de Maquinista Naval con el título de Ingeniero Mecánico Naval. Asimismo, se imparten cursos de especialización y capacitación al personal marítimo y portuario.

c) Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2017

d) Régimen Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- · Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- · Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- · Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- · Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Decretos

• Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

• Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.

Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza de FIDENA.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de FIDENA.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del FIDENA.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.

Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

e) Consideraciones fiscales

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo, tampoco del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción segunda de la ley respectiva.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado, la Entidad realizó actividades para la Protección Marítima en Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), así como revisiones tipo Check List en el Centro de Educación Náutica de Campeche, por dichas actividades se está sujeta de este impuesto. Por lo que corresponde a la actividad preponderante de servicios de enseñanza está exenta de conformidad con el Art. 15 Fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

f) Estructura organizacional básica.

Mediante oficio No. 5.1.102.-309 de fecha 30 de agosto de 2013, se da a conocer al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal adscrita a la Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró la estructura orgánica del Fideicomiso.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

5.1 Elaboración de estados financieros v registro de operaciones

Los estados financieros adjuntos correspondientes al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto

- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- · Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 y que el Fideicomiso ha dado cumplimiento son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP 04 Re expresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGG SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

- 5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2017 y 2016, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de Reclasificación de Cuentas.
- 5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, considerando los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo.

Bancos

Este rengión corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales, recursos propios y recursos de terceros captados.

Deudores diversos

Se íntegra principalmente de Viáticos y gastos a comprobar otorgados los servidores públicos del Fideicomiso, para la realización de comisiones en Centros de Costos, así como de proyectos específicos.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

La Entidad cuenta con un "Manual De Procedimientos Para Determinar Y Registrar Las Afectaciones En La Estimación De Cuentas Incobrables."

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riego Cambiario

No se tiene información que revelar.

8 Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Fideicomiso hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Fideicomiso se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

En materia de reexpresión, se efectuó la "desconexión" de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros" de las cuentas de activo fijo denominadas, Equipo de cómputo, Equipo Transporte, Equipo de oficina y otros equipos, para lo cual, se determinó el valor de cada renglón de los activos fijos que estaban totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2008 y de los que se vendieron o donaron en el ejercicio en curso, procediéndose a cancelar su actualización de la inversión y la de su correspondiente depreciación, con el fin de mantener únicamente los montos de actualización de la inversión y depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de aquellos bienes que al cierre del ejercicio 2008 seguían vigentes.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Edificios y Construcciones	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo Científico y Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

Embarcaciones y Equipo 6%
Equipo de Mantenimiento y Servicio 10%

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de desincorporación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- · Los ingresos que el Fideicomiso perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Seguro de separación Individualizado

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el "Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal", señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad lo cual se está realizando a partir del ejercicio 2014 apoyados en el sistema adquirido.

9.Fideicomisos, mandatos y Análogos

No se tiene información que revelar.

10. Reporte de la Recaudación

No se tiene información que revelar.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se tiene información que revelar.

12. Calificaciones otorgadas

No se tiene información que revelar.

13. Proceso de Mejora

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2017 de todos los elementos de control.

14. Información por Segmentos

Este Fideicomiso no cuenta con información financiera de manera segmentada.

Cuenta Pública 2017

15. Eventos Posteriores al Cierre	
No se tiene información que revelar.	
16. Partes Relacionadas	
No se tiene información que revelar.	
Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.	
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANC RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.	IEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON
Autorizó: Cap. Alt. Enrique Casarrubias García	Elaboró: C.P. Erika Castro Flores
Directora General	Subdirectora de Finanzas